



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: ANEXO I

..

ANEXO I

LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROGRAMA “AMBIENTE + DIVERSO”

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cumpliendo con su función indelegable en materia de ambiente y género, reconociendo el rol crucial de las mujeres y diversidades en la gestión de los recursos y el cuidado del ambiente, y contribuyendo a construir un nuevo modelo de desarrollo que tienda a revertir las situaciones de desigualdad arraigadas culturalmente, propone los siguientes lineamientos para el cumplimiento del Programa Ambiente + Diverso.

1. Objetivos

1.1. Objetivos generales

- a. Incorporar y fortalecer la perspectiva de género y diversidad en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como componente transversal en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas ambientales.
- b. Favorecer la participación y las acciones de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en materia de ambiente, géneros y desarrollo sostenible.

1.2. Objetivos específicos

- a. Promover instancias de capacitación y sensibilización en materia de género, ambiente y desarrollo sostenible de acuerdo a las distintas realidades regionales, ambientales y culturales de nuestro país que contribuyan a fortalecer la gestión ambiental con equidad de género.
- b. Desarrollar herramientas institucionales e indicadores para la incorporación efectiva de la perspectiva de género y diversidad en las políticas públicas ambientales.
- c. Brindar asistencia técnica a organismos públicos y actores de la sociedad civil, en procesos de capacitación y elaboración de proyectos que consideren la articulación de ambiente y géneros.
- d. Potenciar el trabajo en red a través de la realización de actividades conjuntas con otros organismos y actores (organismos públicos nacionales de distinto nivel jurisdiccional, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil), que fortalezcan espacios de sinergia y faciliten la comunicación e intercambio de experiencias en materia de ambiente, géneros y desarrollo sostenible.
- e. Generar estudios y sistemas de información de experiencias en materia de género y desarrollo sostenible.

2. Implementación

El Programa “Ambiente + Diverso” contará con cuatro líneas de acción principales:

1. Una línea de acción orientada a **fortalecer la incorporación de la Perspectiva de Género y Diversidad (PGyD) en el diseño e implementación de las políticas públicas ambientales**. Para ello, se desarrollarán distintas herramientas institucionales, entre las que se encuentra la creación de un observatorio para el monitoreo y análisis de las políticas, la construcción de indicadores ambientales con PGyD y la conformación de una comisión para analizar las actividades presupuestarias vigentes y futuras desde la PGyD.
2. Una segunda línea de **promoción, capacitación y difusión**, que tenga como objetivo la sensibilización acerca de la importancia del enfoque de género y diversidad en temas de ambiente y desarrollo sostenible, de acuerdo a las distintas realidades regionales y ambientales. Ello se logrará a través de campañas, talleres, ciclos de conversatorios y otros dispositivos de comunicación, en conjunto con el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA). Estas acciones estarán destinadas principalmente a trabajadoras y trabajadores del MAyDS, la Administración Parques Nacionales, otros organismos públicos nacionales, provinciales y locales, y organizaciones de la sociedad civil.
3. Una tercera línea de trabajo, transversal, que busque potenciar el **trabajo en red con otros actores, tanto del ámbito público como de la sociedad civil**, para promover acciones ambientales con perspectiva de género y diversidad. Dentro de esta línea, se encontrarán todos los espacios de articulación creados en conjunto y/o de los que participa el MAyDS, tales como gabinetes, mesas y grupos de trabajo, así como las iniciativas y compromisos con otros organismos, las acciones con OSC, las firmas de convenios, entre otras acciones de articulación.
4. Una cuarta línea, en articulación directa con la Dirección General de Recursos Humanos de este Ministerio, relacionada con la **promoción de una política de recursos humanos inclusiva, de paridad de género y de permanencia de las mujeres y diversidades** en el ámbito laboral. Entre sus acciones encontraremos el seguimiento de capacitaciones en materia de género para las y los agentes así como para las y los funcionarios; protocolos y normativas destinados a prevenir, sancionar y erradicar la violencia por

motivos de género al interior del organismo; campañas de difusión interna para promover el usufructo de licencias de manera equitativa; así como el seguimiento de la evolución de las brechas de género en el acceso a cargos profesionales y de gestión dentro del organismo y la implementación de la Ley de Cupo Laboral Travesti-Trans.

3. Destinatarias/os

El Programa “Ambiente + Diverso” es una política orientada a acompañar y brindar los instrumentos necesarios para que otras áreas del organismo, así como actores externos a éste -gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil- puedan a su vez incorporar y fortalecer la perspectiva de género y diversidad como componente transversal en el diseño y ejecución de sus políticas públicas.